

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA COMPENSACIONES**  
**DECRETO N° 0950/**  
Sección Iera.-  
LA CISTERNA,

17 MAR 2010

**VISTOS :**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**D E C R E T O :**

- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Donoso Suazo Maria Cristel	02:05	08/03/10	08/03/10	87:25
Teller Soria Mguel	04:00	09/03/10	09/03/10	661:50

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANCY SANCY SALAS  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NSS/Gay